

001246

DECRETO ALCALDICIO - Nº 2 JUN 2011

Casablanca,

VISTOS:

 La solicitud presentada por Doña Petronila Yañez Gómez, Rut , para que se le otorgue Patente Comercial Definitiva, en el establecimiento ubicado en KM.60 Ruta 68 La Vinilla, comuna de Casablanca.



- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.
- Que se pagaron los derechos municipales correspondientes en la Tesorería Municipal de Casablanca.
- Lo establecido en el Art. 26 inc. 3 D.L. 3063 del año 1979. Ley de Rentas Municipales.
- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otorgase Patente Comercial Definitiva a Doña Petronila Yañez Gómez, Rut para establecer el giro de "Local Expendio de Alimentos", ubicado en Km.60 Ruta 68 La Vinilla, comuna de Casablanca.
- II.- Inclúyase en el Rol de Patentes Comerciales a contar del Segundo Semestre año 2011.

III.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ

MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:

Alcaldía

Depto. Rentas y Patentes